



Resolución Ministerial

N° 0317-2024-MIDAGRI

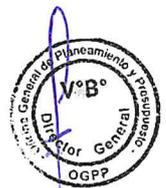
Lima, 17 SEP. 2024

VISTOS:

El Oficio N° 079-2024-MIDAGRI-DVDAFIR del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; el Memorando N° 887-2024-MIDAGRI-DVPSDA del Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; los Memorandos N° 0389-2024-MIDAGRI-SG y N° 0397-2024-MIDAGRI-SG de la Secretaría General; el Memorando N° 0237-2024-MIDAGRI-SG/ODNGRD y el Informe Técnico N° 040-2024-MIDAGRI-SG/ODNGRD-EFOT, de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres; los Oficios N° 0761-2024-ANA-J, N° 0767-2024-ANA-J, N° 0870-2024-ANA-GG e Informe N° 0152-2024-ANA-DCERH de la Autoridad Nacional del Agua; el Memorando N° 0841-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA y el Informe Técnico N° 041-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA/JCFR de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología; el Memorando N° 1111-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR-DG y el Informe N° 0236-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR-DGIHR de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego; el Memorando N° 0499-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDG y el Informe Técnico N° 028-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDG/AAC de la Dirección General de Desarrollo Ganadero; los Oficios N° 386-2024-MIDAGRI-INIA/J, N° 271-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP e Informe N° 1945-2024-MIDAGRI-INIA-PI/UEI/DSME/SOV del Instituto Nacional de Innovación Agraria; el Memorando N° 788-2024-MIDAGRI-DVPSDA/DGPA y el Informe N° 0434-2024-MIDAGRI-DVPSDA/DGPA-DIPNA de la Dirección General de Políticas Agrarias; el Memorando N° 1948-2024-MIDAGRI-SG/OGPP, el Informe N° 0256-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA y el Informe N° 0524-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; los Oficios N° 1639-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, N° 1642-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE y N° 1699-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural; y, el Informe N° 1095-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, este Ministerio ejerce competencia, entre otras, en materia de tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria; agricultura y ganadería; recursos forestales y su aprovechamiento sostenible; flora y fauna silvestre; sanidad, inocuidad, investigación, extensión, transferencia de tecnología y otros servicios vinculados a la actividad agraria; recursos hídricos; riego, infraestructura de riego y utilización de agua para uso agrario; e infraestructura agraria;





Que, mediante el Decreto Supremo N° 077-2024-PCM se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de la provincia de Islay del departamento de Arequipa y de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante contaminación hídrica, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan; dispositivo que no contempló intervención en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata;



Que, a través del Memorando N° 0237-2024-MIDAGRI-SG/ODNGRD y el Informe Técnico N° 040-2024-MIDAGRI-SG/ODNGRD-EFOT, de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – ODNGRD, se expone la situación hídrica en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata, de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, así como el pedido de evaluación, ejecución y financiamiento de proyectos hídricos efectuados por el Gobierno Regional del departamento de Moquegua, recomendando realizar diversas acciones en dichas localidades, así como evaluar el pedido de priorizar la intervención en proyectos hídricos efectuados por el Gobierno Regional de Moquegua;



Que, el Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego - DVDAFIR con el Oficio N° 079-2024-MIDAGRI-DVDAFIR, a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, ha consolidado las actividades que se requieren ejecutar en el marco de la situación hídrica detectada en los referidos distritos de la provincia de Mariscal Nieto, habiéndose propuesto la aprobación del documento denominado "Agenda de intervención en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, por peligro inminente de contaminación hídrica", en adelante "la Agenda de intervención";



Que, asimismo, respecto a la priorización en la intervención de proyectos hídricos del Gobierno Regional de Moquegua, mediante el Memorando N° 1111-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR-DG, la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego - DGIHR remite el Informe N° 0236-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR-DGIHR de la Dirección de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica y Riego, con el cual considera, entre otros aspectos, destacar la prioridad de intervención de doce (12) proyectos de inversión a cargo de los gobiernos subnacionales del ámbito del Gobierno Regional del departamento de Moquegua;



Que, la Agenda de intervención, se constituye en un documento que consolida las acciones sectoriales conducentes a brindar apoyo a los pequeños productores agropecuarios de los referidos distritos, a fin de reducir la vulnerabilidad de la población e incrementar la capacidad de respuesta y resiliencia al Alto Riesgo existente en dichos





Resolución Ministerial

N° 0317-2024-MIDAGRI

Lima, 17 SEP. 2024



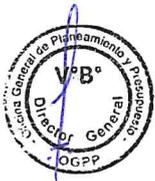
ámbitos por peligro inminente debido a la contaminación hídrica, las mismas que están dirigidas a los productores agropecuarios de la agricultura familiar afectados por los efectos de la contaminación hídrica, documento que contribuye a la estrategia articulada del Sector Agrario y de Riego con el Gobierno Regional, gobiernos locales y organizaciones de productores agrarios;



Que, la Agenda de intervención propuesta por AGRO RURAL cuenta con la opinión favorable del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, a través del Memorando N° 887-2024-MIDAGRI-DVPSDA que remite y hace suyo el Memorando N° 788-2024-MIDAGRI-DVPSDA/DGPA de la Dirección General de Políticas Agrarias – DGPA, que adjunta el Informe N° 0434-2024-MIDAGRI-DVPSDA/DGPA-DIPNA de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria, el cual señala, entre otros aspectos, que el citado documento es compatible con las políticas sectoriales, toda vez que buscan promover el desarrollo productivo agrario, además de fomentar acciones para la conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, recurso fundamental para el desarrollo de la actividad agropecuaria;



Que, la Agenda de intervención cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorando N° 1948-2024-MIDAGRI-SG/OGPP que adjunta el Informe N° 0256-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA de la Oficina de Planeamiento y el Informe N° 0524-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto, este último que señala, entre otros aspectos, que las intervenciones que generen costos serán financiadas con cargo al presupuesto de AGRO RURAL siendo ejecutadas en los ámbitos de intervención definidos en la Agenda de intervención, sin requerir recursos adicionales del Tesoro Público;



Que, en conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 1095-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, emite opinión favorable a la propuesta de aprobación de la Agenda de Intervención;



Con los respectivos visados del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; del Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; del Secretario General; del Director de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres; del Jefe de la Autoridad Nacional del Agua; del Director General de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología; del Director General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego; del Director General de la Dirección General de Desarrollo Ganadero; del Jefe del Instituto





Nacional de Innovación Agraria; del Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias; del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; del Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

En el marco de lo establecido en la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación

Aprobar el documento denominado "Agenda de intervenciones en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, por peligro inminente de contaminación hídrica", que como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; documento que consolida las acciones sectoriales conducentes a brindar apoyo a los pequeños productores agropecuarios de los referidos distritos, a fin de reducir la vulnerabilidad de la población e incrementar la capacidad de respuesta y resiliencia al Alto Riesgo existente en dichos ámbitos por peligro inminente debido a la contaminación hídrica.

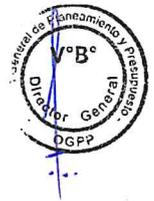
El cumplimiento de las acciones contenidas en la Agenda de intervención, es responsabilidad de las unidades de organización, programas y organismos públicos del MIDAGRI involucrados, en el marco de sus competencias.

Artículo 2. Asistencia técnica a cargo de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego

La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego - DGIHR del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI brinda asistencia técnica con el fin de impulsar doce (12) proyectos de inversión en infraestructura de riego a cargo de los gobiernos subnacionales del ámbito del departamento de Moquegua, los mismos que se detallan en el Anexo N° 2 que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3. Financiamiento de las acciones contenidas en la Agenda de intervención

La implementación de la Agenda de intervención aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial se financia con cargo al presupuesto institucional de las unidades de organización, programas y organismos públicos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y en el marco de la normatividad presupuestaria vigente.





Resolución Ministerial

N° 03 17-2024-MIDAGRI

Lima, 17 SEP. 2024

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y sus Anexos N° 01 y N° 02 en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese

ANGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



“AGENDA DE INTERVENCIONES EN LOS DISTRITOS DE CARUMAS, SAN CRISTÓBAL Y TORATA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, POR PELIGRO INMINENTE DE CONTAMINACIÓN HÍDRICA”

(Documento de Trabajo)

1. ANTECEDENTES

El incremento en la incidencia y severidad de la contaminación inducida por la acción humana en los últimos años, es una preocupación a nivel mundial, convirtiendo dicha situación en un reto a la capacidad de gestión para disminuir los daños a través de una eficaz gestión del riesgo de desastres.

Mediante el Decreto Supremo N° 077-2024-PCM se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de la provincia de Islay del departamento de Arequipa y de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante contaminación hídrica, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan; precisando que, entre otros, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ejecutará las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan, las mismas que deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes; no obstante, dicho dispositivo no comprendió a los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata, de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

A través del Memorando N° 0389-2024-MIDAGRI-SG la Secretaría General del MIDAGRI remite al Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego - DVDAFIR el Memorando N° 0237-2024-MIDAGRI-SG/ODNGRD, que adjunta el Informe Técnico N° 040-2024-MIDAGRI-SG/ODNGRD-EFOT, de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – ODNGRD, en el que se expone la situación hídrica en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, así como el pedido de evaluación, ejecución y financiamiento de proyectos hídricos efectuados por el Gobierno Regional del departamento de Moquegua, recomendando realizar diversas acciones en dichas localidades, tales como la entrega de semillas y granos, asistencia técnica, vigilancia, evaluación de proyectos hídricos, entre otros.

Según el Informe Técnico N° 040 -2024-MIDAGRI-SG/ODNGRD-EFOT los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata se encuentran en la condición de: **ALTO RIESGO**, lo cual si bien es cierto no amerita la declaratoria de emergencia, sí una acción de apoyo a la gestión del Gobierno Regional del departamento de Moquegua, en beneficio del desarrollo productivo agrario; en ese sentido, se recomienda realizar las siguientes acciones:



- Adquisición y entrega de Alimento Suplementario para ganado.
- Adquisición y entrega del Kit Veterinario reactivo de emergencia.
- Adquisición y entrega de semillas de tubérculos y granos.
- Realizar análisis de suelos y plantas, en el ámbito de la cuenca del río Tambo.
- Realizar acciones de vigilancia y control en la cuenca del río Tambo.
- Brindar asistencia técnica a través de la Autoridad Nacional del Agua – ANA; del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL; el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, entre otros, en el marco de sus competencias.

En dicha línea, el Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego - DVDAFIR con el Oficio N° 079-2024-MIDAGRI-DVDAFIR, ha solicitado a AGRO RURAL, la consolidación de las actividades que se requieren ejecutar en el marco de la situación hídrica detectada en los referidos distritos de la provincia de Mariscal Nieto, a través de un Plan de Acción ante peligro inminente por contaminación hídrica en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata, en base a los informes presentados por la Dirección General de Desarrollo Ganadero (Informe N° 0028-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGGD-AAC), la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (Informe Técnico N° 0041-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA/JCFR), la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (Informe N° 0236-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR-DGIIHR), la Autoridad Nacional de Agua-ANA (Informe Técnico N° 0020-2024-ANA-DCERH/PAP) y del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA (Informe Técnico N° 1945-2024-MIDAGRI-INIA-PI/UEI/DSME/SOV).

Las acciones planteadas se ejecutarán entre los meses de setiembre y diciembre del 2024, con el propósito de garantizar la sostenibilidad del capital agrícola y pecuario en el ámbito de los distritos de intervención.

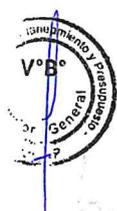
2. OBJETIVOS

Objetivo General

Apoyar a los pequeños productores agropecuarios de los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata de la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, para reducir la vulnerabilidad e incrementar su capacidad de respuesta y resiliencia al Alto Riesgo existente por peligro inminente debido a la contaminación hídrica.

Objetivos específicos

- Incrementar y mejorar la oferta forrajera.
- Mejorar la condición sanitaria de los rebaños
- Asistencia técnica, capacitación en cultivo, conservación de forrajes y crianza de animales menores.
- Incrementar y mejorar la oferta de papa, orégano y tuna.
- Asistencia técnica y capacitación en el cultivo de papa, orégano y tuna.
- Promoción de biohuertos familiares para contribuir con la seguridad alimentaria.
- Incrementar áreas agrícolas con riego.
- Disponer la venta de 255 TM de guano de isla a pequeños agricultores para el abonamiento de los cultivos.



- Análisis de la calidad de agua y de suelos.
- Asistencia técnica para elaborar proyectos de infraestructura de riego.

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención en el marco del presente documento lo comprenden los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

4. POBLACIÓN OBJETIVO.

La población objetivo la constituyen los productores agropecuarios de la agricultura familiar afectados por los efectos de la contaminación hídrica en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata.

5. ENFOQUES

Para lograr los resultados de la Agenda de Intervención, se requiere trabajar con los siguientes enfoques:

- **Enfoque de equidad:** Igualdad de oportunidades y mecanismos que reducen las diferencias entre productores agropecuarios con énfasis en la agricultura familiar y en el marco de la inclusión social.
- **Enfoque de sostenibilidad:** Uso racional de los recursos naturales y productivos desde un punto de vista ambiental, social, económico y territorial.

6. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

- Intervención articulada, generando sinergias entre las unidades de organización del MIDAGRI (DGDG, DGDA, DGIHR), la ANA, el INIA y el Programa AGRO RURAL.
- Articulación con el Gobierno Regional del departamento de Moquegua, los gobiernos locales y las organizaciones de productores agropecuarios.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN/ACTIVIDADES

En el siguiente cuadro se muestra el total de las acciones a cargo de las instituciones e instancias correspondientes, los cuales se encuentran debidamente presupuestadas.

Cuadro N° 01: Presupuesto total de la intervención en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata

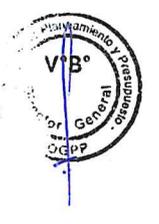
Distrito	Acciones	Unidad	Meta	Costo (S/)	Responsable
Carumas	Semilla de pastos PP0121	Ha	50	76,351.00	AGRO / UCIVAG
	Canal de riego Curihuma	Canal	1	1,873,800.00	AGRO / UIR



3



Distrito	Acciones	Unidad	Meta	Costo (S/)	Responsable
	Kit de aplicación foliar	Kit	10	4,000.00	AGRO/ UAT
	Kit de conservación de forraje	Kit	2	5,200.00	AGRO/ UAT
	Kit de semillas de pastos cultivados	Kit	64	54,400.00	AGRO/ UAT
	Kit veterinario	Kit	180	72,000.00	AGRO/ UAT
	Cobertizos	Unidad	15	255,000.00	AGRO/ UAT
	Fitotoldos	Unidad	10	42,000.00	AGRO/ UAT
	Promoción de biohuertos (meta adicional)	Hectárea	0.8	5,620.00	AGRO / UCVA
	Capacitación técnica en cultivos (meta adicional)	Taller	5	10,000.00	AGRO / UCVA
	Capacitaciones en técnicas de muestreo de suelos	Capacitación	2	Recursos propios	INIA
	Análisis e interpretación de muestras ingresadas a LABSAF	Muestras	50	Recursos propios	INIA
Morata	Asistencias técnicas en crianza de animales menores	Asistencia	160	11,250.00	AGRO / UCVA
	Semilla de pastos	Hectárea	140	108,794.00	AGRO / UCVA
	Promoción de biohuertos (meta adicional)	Hectárea	2	14,370.00	AGRO / UCVA
	Semilla de pastos (meta adicional)	Hectárea	30	20,000.00	AGRO / UCVA
	Recuperación y manejo de praderas	Hectárea	100	262,880.00	AGRO / UCVA
	Reservorios	Unidad	2	243,133.00	AGRO / UCVA
	Capacitación Técnica en cultivos (meta adicional)	Taller	5	10,000.00	AGRO / UCVA
San Cristóbal	Análisis e interpretación de muestras ingresadas a LABSAF	Muestras	50	Recursos propios	INIA
	Semilla de pastos	Hectárea	85	66,054.00	AGRO / UCVA
	Semilla de pastos (meta adicional)	Hectárea	15	10,000.00	AGRO / UCVA
	Capacitación técnica en cultivos (meta adicional)	Taller	5	10,000.00	AGRO / UCVA
	Promoción de biohuertos (meta adicional)	Hectárea	1.4	10,010.00	AGRO / UCVA
	Reservorio Huañatapaque (liquidación)	Unidad	1	33,840.00	AGRO / UIR
	Reservorio en el sector canal Mocko (liquidación)	Unidad	1	33,840.00	AGRO / UIR
	Recuperación y manejo de praderas	Hectáreas	100	259,500.00	AGRO / UCVA
	Capacitaciones en técnicas de muestreo de suelos	Capacitación	2	Recursos propios	INIA
	Análisis e interpretación de muestras ingresadas a LABSAF	Muestras	50	Recursos propios	INIA
Tres distritos	Vigilancia de la calidad de agua superficial en la zona de influencia directa de la declaratorio de emergencia. Se estará ejecutando un monitoreo entre los días 09 al 13 de septiembre del presente año.	Actividad	1	Recursos propios	ANA



Distrito	Acciones	Unidad	Meta	Costo (S/)	Responsable
Varios	Asistencia técnica en 12 proyectos de inversión en infraestructura de riego.	Proyecto	12	Recursos propios	DGIHR-DGIIHR
Costo total				3,492,042.00	

Seguidamente detallamos las propuestas de las instituciones e instancias intervinientes:

Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego – DGIHR

Proyectos de Inversión de Infraestructura de Riego

La DGIHR plantea impulsar áreas agrícolas bajo riego y mejorar la producción agrícola de los agricultores, mediante la asistencia técnica a doce (12) proyectos inversión de infraestructura de riego, según detalle del Cuadro N° 02

Cuadro N° 02: Proyectos de inversión

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORMULADORA	UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO
1	2243946	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR COMUN GRANDE - MIRAFLORES DE LA COMUNIDAD DE ATASPAYA, DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	MARISCAL NIETO	CARUMAS
2	2221739	MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO CADENA, CHUYBAYA Y RESERVORIO CADENA DE LA COMISION DE REGANTES DEL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL CALACOA	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL CALACOA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTÓBAL
3	2166595	AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMASD E ILO-MOQUEGUA - PRESA CHILOTA	UF DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE	UEI DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE	ILO	ILO
4	2658548	RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO LOJAYPAMPA EN EL CENTRO POBLADO CHOJATA, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA



5	2623015	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CHILUNA, UTAPAMPA, LACACIRCA Y PARQUIYAPO DE CENTRO POBLADO MUylaQUE DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL CALACOA	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL CALACOA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL
6	2604834	SAHUANAY DISTRITO DE LA CAPILLA DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA
7	2633757	CONSTRUCCION DE DESARENADOR Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CANAL CUNUJANTO, YANARICO, CHASCOLLOQUE ALTO, MACHOMAJADA BAJO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AMATA, DISTRITO DE COALAQUE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAQUE	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAQUE	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE
8	2652637	CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR KANTUTANI DE LA CUENCA DEL RIO PASTILLO, DISTRITO DE OMATE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO - OMATE	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO - OMATE	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE
9	2634115	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TAMBILLO PARA EL DISTRITO DE OMATE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE	UF DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE
10	2644405	REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO ANIMAS II, DE LA PROGRESIVA 0+858.52 A LA PROGRESIVA 1+870 DISTRITO DE MATALAQUE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE



6



11	2651799	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIO MOQUEGUA DE LOS SECTORES SANTA ROSA, OMO Y LA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	UEI DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	MARISCAL NIETO	SAN ANTONIO
12	2628205	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR DE SAN ISIDRO DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS

Conforme con el compromiso realizado en el Quinto Consejo de Estado Regional, el MIDAGRI gestionará el financiamiento para el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto de inversión "Ampliación de la frontera agrícola Lomas de Ilo - Moquegua - Presa Chilota" con CUI N° 2166595, por 1.7 Millones de Soles.

**Autoridad Nacional del Agua (ANA)
Vigilancia de la calidad de agua**

La acción **Vigilancia de la calidad de agua** se ejecuta por la ANA, que realizó un primer monitoreo del 19 al 23 de agosto del presente año y se proyecta a realizar el segundo monitoreo del 09 al 13 de septiembre del presente año.

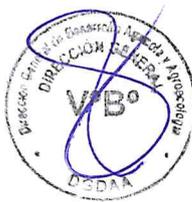
Como parte de la Dirección de las Estaciones Experimentales, se está ejecutando el monitoreo permanente de la calidad de aguas superficiales de manera mensual, según detalle:

Primer Monitoreo: Del 19 al 23 de agosto de se realizó la primera campaña con el muestreo en seis (06) puntos de monitoreo. A través de reuniones de coordinación interna (ANA) con el equipo técnico de la DCERH, AAA Caplina-Ocoña y la ALA Tambo Alto Tambo, se aprobó el Plan de Trabajo para la intervención. A la fecha se ha cumplido con la ejecución de la toma de muestras de agua superficiales. Debido al tiempo de entrega de resultados del laboratorio, el informe técnico de resultados está en elaboración.

Segundo Monitoreo: Del 09 al 13 de setiembre se realizará el Monitoreo de aguas superficiales, en los seis (06) puntos de control señalados en el párrafo anterior, para una segunda evaluación.

Investigación participativa (INIA)

A través del INIA se viene desarrollando el proyecto "Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas



degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Ancash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y Ucayali". En ella se van a realizar capacitaciones en técnicas de muestreo de suelos, análisis e interpretación de muestras ingresadas al LABSAF.

Cuadro N° 3. Capacitaciones programadas por INIA

Actividad	Distrito	Unid. de medida	Meta	Setiembre			
				S1	S2	S3	S4
Capacitaciones en técnicas de muestreo de suelos	Carumas	Capacitación	2	1	1		
	San Cristóbal	Capacitación	2	1	1		
	Torata	Capacitación	2				
Análisis e interpretación de muestras ingresadas a LABSAF	Carumas	Muestras	50				
	San Cristóbal	Muestras	50				
	Torata	Muestras	50				

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

AGRO RURAL intervienen en los tres distritos de la provincia de Mariscal Nieto con actividades y proyectos de inversión, habiéndose realizado la planificación se detalla el presupuesto para el presente año.

Cuadro N° 04: Actividades y proyectos de inversión ejecutados por Agro Rural en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata, por la UCVAG y UAT (*)

Distrito	UCVAG			UAT			Total
	Descripción	Meta	Costo	Descripción	Meta	Costo	
Carumas	Semilla de pastos	50 ha	S/ 76,351.00	Kit de aplicación foliar	10	S/ 4,000.00	S/ 508,951.00
				Kit de conservación de forraje	2	S/ 5,200.00	
				Kit de semillas de pastos cultivados	64	S/ 54,400.00	
				Kit veterinario	180	S/ 72,000.00	
				Cobertizos	15	S/ 255,000.00	
				Fitotoldos	10	S/ 42,000.00	
Torata	Asistencias técnicas proyecto cuyes	160	S/ 11,250.00				S/ 120,044.00
	Semilla de pastos	140 ha	S/ 108,794.00				



San Cristóbal	Semilla de pastos	85 ha	S/ 66,054.00				S/ 66,054.00
Total		435	S/ 262,449.00		281	S/ 432,600.00	S/ 695,049.00

(*) UCVAG: Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera, UAT: Unidad de Articulación Territorial

Cuadro N° 05: Proyectos de inversión ejecutados por AGRO RURAL en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata.

Distrito	UIR		SUSCA-UCVAFS			Costo Total S/
	Descripción	Costo	Descripción	Meta	Costo	
Carumas	CUI 2195112: Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Curihuma de la comunidad de Cambrune.	S/ 1,873,800.00				S/ 1,873,800.00
Torata			Recuperación y manejo de praderas	100 ha	S/ 262,880.00	S/ 262,880.00
			Reservorios	2 unid	S/ 243,133.00	S/ 243,133.00
San Cristóbal	2255524: Mejoramiento y ampliación de la infraestructura del reservorio Huañatapaque del centro poblado de San Cristóbal.	S/ 33,840.00	Recuperación y manejo de praderas	100 ha	S/ 259,500.00	S/ 293,340.00
	CUI 2263233: Instalación del servicio de infraestructura del reservorio en el sector canal Mocko, del centro poblado de San Cristóbal.	S/ 33,840.00				S/ 33,840.00
Total		S/ 1,941,480.00		202	S/ 765,513.00	S/ 2,706,993.00

Propuestas de ampliación de meta para los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata.

Luego de una evaluación realizada conjuntamente con los especialistas de la Unidad Zonal Moquegua, se han priorizado las siguientes acciones:

a. Promoción de biohuertos



9



Agro Rural plantea la entrega de insumos (semillas de hortalizas, Guano de las Islas y bandejas almacigueras), asistencia técnica y capacitación para la producción de hortalizas (zanahoria, poro, apio, beterraga, lechuga y rabanito) en biohuertos familiares.

Cuadro N° 06: Propuesta de ampliación de meta de la SUCVA de Agro Rural en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata.

Distrito	UCVAG		
	Descripción	Meta	Costo
Carumas	Promoción de biohuertos	40	S/ 5,620.00
	Capacitación técnica en cultivos	5	S/ 10,000.00
Torata	Promoción de biohuertos	100	S/ 14,370.00
	Capacitación técnica en cultivos	5	S/ 10,000.00
San Cristóbal	Promoción de biohuertos	70	S/ 10,010.00
	Capacitación técnica en cultivos	5	S/ 10,000.00
Total			S/ 60,000.00

El impacto esperado por esta intervención en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata es de 210 productores asistidos.

b. Instalación de pastos cultivados

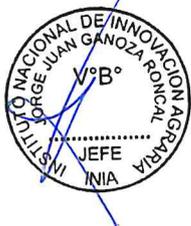
Asimismo, se plantea el incremento de meta de 45 hectáreas de la Actividad 5006064 "Asistencia y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos", ampliación del piso forrajero del Programa Presupuestal 0121, el cual contempla la dotación de semillas y asistencia técnica.

Cuadro N° 07: Propuesta de ampliación de meta de la SUCVG de Agro Rural en los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata.

Distrito	UCVAG		
	Descripción	Meta	Costo
Torata	Semilla de pastos	30 ha	S/ 20,000.00
San Cristóbal	Semilla de pastos	15 ha	S/ 10,000.00
Total		45 ha	S/ 30,000.00

Gestión de la Agenda de Intervención:

- MIDAGRI (AGRORURAL, DGIHR, INIA, ANA: ejecuta la Agenda de Intervención, la DGDG, DGDA: supervisa).



- Gobiernos regionales y locales: articulan y coordinan
- Organizaciones productoras: alcanzan relación de beneficiarios.
- Agencias Agrarias: coordinan.

PRESUPUESTO:

El costo total de la intervención asciende a **tres millones cuatrocientos noventa y dos mil cuarenta y dos con 00/100 soles (S/ 3,492,042.00)**, los mismos que serán financiados con cargo al presupuesto del Sector, sin demandar recursos adicionales.

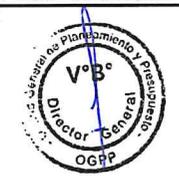
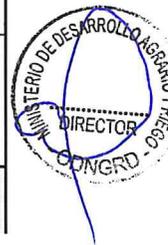
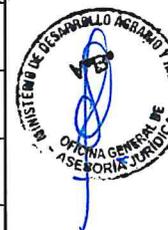
PERIODO DE EJECUCIÓN

Setiembre – diciembre 2024.

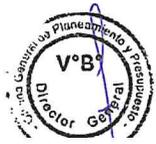


ANEXO N° 01 - AGENDA: Cuadro comparativo de la Agenda de Intervención que cuenta con presupuesto y por financiar

DISTRITO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO (S/)	RESPONSABLE	FINANCIADO	POR FINANCIAR
CARUMAS	SEMILLAS DE PASTOS - PP 0121	HA	50.00	76,351.00	AGRO / UCVAG	76,351.00	-
	CANAL DE RIEGO CURIHUIMA	CANAL	1.00	1,873,800.00	AGRO / UIR	1,873,800.00	-
	KIT DE APLICACIÓN FOLIAR	KIT	10.00	4,000.00	AGRO / UAT	4,000.00	-
	KIT DE CONSERVACIÓN DE FORRAJE	KIT	2.00	5,200.00	AGRO / UAT	5,200.00	-
	KIT DE SEMILLA DE PASTOS CULTIVADOS	KIT	64.00	54,400.00	AGRO / UAT	54,400.00	-
	KIT VETERINARIO	KIT	180.00	72,000.00	AGRO / UAT	72,000.00	-
	COBERTIZOS	UNIDAD	15.00	255,000.00	AGRO / UAT	255,000.00	-
	FITOTOLDOS	UNIDAD	10.00	42,000.00	AGRO / UAT	42,000.00	-
	PROMOCIÓN DE BIOHUERTOS (ADICIONAL)	HECTAREA	0.80	5,620.00	AGRO / UCVAG	-	5,620.00
	CAPACITACIÓN TÉCNICA EN CULTIVOS (ADICIONAL)	TALLER	5.00	10,000.00	AGRO / UCVAG	-	10,000.00
	CAPACITACION EN TECNICAS DE MUESTREO DE SUELOS	CAPACITACION	2.00	RECURSOS PROPIOS	INIA		-
	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE MUESTRAS INGRESADAS A LABSAF	MUESTRAS	50.00	RECURSOS PROPIOS	INIA		-
SUB TOTAL CARUMAS				2,398,371.00		2,382,751.00	15,620.00



TORATA	ASISTENCIA TÉCNICA EN CRIANZA DE ANIMALES MENORES	ASISTENCIA	160.00	11,250.00	AGRO / UCVAG	11,250.00	-
	SEMILLAS DE PASTOS	HA	140.00	108,794.00	AGRO / UCVAG	108,794.00	-
	PROMOCIÓN DE BIOHUERTOS (ADICIONAL)	HA	2.00	14,370.00	AGRO / UCVAG	-	14,370.00
	SEMILLA DE PASTOS (ADICIONAL)	HA	30.00	20,000.00	AGRO / UCVAG	20,000.00	-
	RECUPERACION Y MANEJO DE PRADERAS	HA	100.00	262,880.00	AGRO / UCVAFS	262,880.00	-
	RESERVORIOS	UNIDAD	2.00	243,133.00	AGRO / UCVAFS	243,133.00	-
	CAPACITACIÓN TÉCNICA EN CULTIVOS (ADICIONAL)	TALLER	5.00	10,000.00	AGRO / UCVAG	-	10,000.00
	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE MUESTRAS INGRESADAS A LABSAF	MUESTRAS	50.00	RECURSOS PROPIOS	INIA	-	-
SUB TOTAL TORATA				670,427.00		646,057.00	24,370.00
SAN CRISTOBAL	SEMILLA DE PASTOS	HA	85.00	66,054.00	AGRO / UCVAG	66,054.00	-
	SEMILLA DE PASTOS (ADICIONAL)	HA	15.00	10,000.00	AGRO / UCVAG	10,000.00	-
	CAPACITACIÓN TÉCNICA EN CULTIVOS (ADICIONAL)	TALLER	5.00	10,000.00	AGRO / UCVAG	-	10,000.00
	PROMOCIÓN DE BIOHUERTOS (ADICIONAL)	HA	1.40	10,010.00	AGRO / UCVAG	-	10,010.00
	RESERVORIO HUAÑATEPEQUE (LIQUIDACIÓN)	UNIDAD	1.00	33,840.00	AGRO / UIR	33,840.00	-
	RESERVORIO EN EL CANAL MOCKO (LIQUIDACIÓN)	UNIDAD	1.00	33,840.00	AGRO / UIR	33,840.00	-



	RECUPERACIÓN Y MANEJO DE PRADERAS	HA	100.00	259,500.00	AGRO / UCVAFS	259,500.00	-
	CAPACITACION EN TECNICAS DE MUESTREO DE SUELOS	CAPACITACION	2.00	RECURSOS PROPIOS	INIA		-
	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE MUESTRAS INGRESADAS A LABSAF	MUESTRAS	50.00	RECURSOS PROPIOS	INIA		-
SUB TOTAL SAN CRISTÓBAL				423,244.00		403,234.00	20,010.00
TODOS LOS DISTRITOS	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA DECLARATORIO DE EMERGENCIA. SE ESTARÁ EJECUTANDO UN MONITOREO ENTRE LOS DÍAS 09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	ACTIVIDAD	1.00	RECURSOS PROPIOS	ANA		-
	ASISTENCIA TÉCNICA EN 12 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	PROYECTO	12.00	RECURSOS PROPIOS	DGIHR - DGIIHR		-
SUB TOTAL TRES DISTRITOS				-		-	-
TOTAL				3,492,042.00		3,432,042.00	60,000.00



ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0317 -2024-MIDAGRI

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD FORMULADORA	UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO
1	2243946	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR COMÚN GRANDE - MIRAFLORES DE LA COMUNIDAD DE ATASPAYA, DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	MARISCAL NIETO	CARUMAS
2	2221739	MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO CADENA, CHUYBAYA Y RESERVORIO CADENA DE LA COMISIÓN DE REGANTES DEL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL CALACOA	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL CALACOA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTÓBAL
3	2166595	AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA LOMASD E ILO-MOQUEGUA - PRESA CHILOTA	UF DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE	UEI DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE	ILO	ILO
4	2658548	RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO LOJAYPAMPA EN EL CENTRO POBLADO CHOJATA, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA
5	2623015	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CHILUNA, UTAPAMPA, LACACIRCA Y PARQUIYAPO DE CENTRO POBLADO MUYLQUE DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL CALACOA	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL CALACOA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL
6	2604834	SAHUANAY DISTRITO DE LA CAPILLA DE LA PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA
7	2633757	CONSTRUCCIÓN DE DESARENADOR Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CANAL CUNUJANTO, YANARICO, CHASCOLLOQUE ALTO, MACHOMAJADA BAJO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AMATA, DISTRITO DE COALAUQUE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAUQUE	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAUQUE	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAUQUE
8	2652637	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR KANTUTANI DE LA CUENCA DEL RÍO PASTILLO, DISTRITO DE OMATE DE LA PROVINCIA DE GENERAL	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO - OMATE	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO - OMATE	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	OMATE



ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0317 -2024-MIDAGRI

		SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA				
9	2634115	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TAMBILLO PARA EL DISTRITO DE OMATE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE	UF DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	OMATE
10	2644405	REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO ÁNIMAS II, DE LA PROGRESIVA 0+858.52 A LA PROGRESIVA 1+870 DISTRITO DE MATALAQUE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	MATALAQUE
11	2651799	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIO MOQUEGUA DE LOS SECTORES SANTA ROSA, OMO Y LA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN	UEI DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN	MARISCAL NIETO	SAN ANTONIO
12	2628205	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR DE SAN ISIDRO DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS

